INGENIERÍA &
CONSTRUCCIONES

INFORME TECNICO DE OBRA

DIRECCION CALLE 8A No. 13-97/ BARRIO VILLA CLARA / VALLEDUPAR - CESAR
TELEFONO 5725639
EMAIL: jpingenieria2020@gmail.com
JPINGOBRAS.COM

"MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR."

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 401 - 2022

CONTRATISTA: JP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

INTERVENTOR:

CONSORCIO INTERPERIJA 2025

INFORME TÉCNICO N°.07

PERIODO: 09 DE OCTUBRE DE 2025 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA PARCIAL No 07

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR
2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 1-3
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 2-4
2.1. Localización 2-4
3. LOCALIZACIÓN DEL FRENTE DE OBRA 3-5
4. GENERALIDADES 4-6
4.1. Alcance del Proyecto 4-6
4.2. Ficha Técnica del Contrato 4-6
5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 5-8
6. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 6-11
7. PERSONAL DE LA OBRA 7-12
7.1. Personal Administrativo 7-12
7.2. Personal Operativo 7-12
7.3. Relación Equipos de Obra 7-13
8. OFICINA 8-13
9. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO 9-13
9.1. ACTA MODIFICATORIA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES 9-16
9.2. CORRESPONDENCIA 9-19
10. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERIODO 10-20
11. AVANCE DE OBRA 11-20
11.1. AVANCE TIEMPO EN EJECUCION 11-21
12. MANEJO DEL ANTICIPO 12-21
13. AVANCE FINANCIERO 13-21
14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO 14-22
15. CLIMATOLOGIA 15-22
16. LABORATORIOS 16-23
17. CONCLUSIONES 17-23

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a datos presentados por la oficina de planeación (2017) del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, se estima que un 84,15% de las vías rurales de esta localidad se encuentran sin condiciones técnicas propias para transitar, entre las cuales se encuentra los aproximadamente 3 km de vía que conducen de la vereda Argentina Norte a Argentina Sur, donde su tiempo promedio de desplazamiento oscila entre 30 a 40 minutos, dado los tramos en malas condiciones que impiden el tránsito a velocidad constante de los vehículos.

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, ante la necesidad de mejorar la conectividad vial, fortaleciendo estratégicamente el desarrollo socioeconómico y turístico de la región, así como mejorar la calidad de vida de los pobladores quien actualmente deben recorrer largas distancias en trochas y caminos veredales que dificultan su movilidad, por tanto, se pretende adelantar las actividades de mejoramiento del siguiente corredor vial: vía BATALLON ALTAMONTAÑA CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO – LA VEREDA LA ARGENTINA SUR.

Por lo anterior el municipio de la Jagua de Ibirico en cumplimiento de sus funciones de promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, mediante Contrato de Obra Pública N° 401 – 2022, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR",** cuyo contratista inicial es **UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA,** identificado con numero de Nit 901634339-0, representado legalmente por **CARLOS ENRIQUE LOPEZ MEJIA**, el valor actualizado es de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTIS QUINCE MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTC (4.183.215.090,88),** y el contratista actual a partir del día 23 de junio de 2023 debido a cesión del contrato de obra es la empresa **JP INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con numero de Nit: 900.738.353-8, representado legalmente por **JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES**, quien mediante el presente informe de cumplimiento a las obligaciones adquiridas bajo el contrato de Obra CONTRATO DE OBRA: 401 DE 2022, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 09 de octubre de 2025 al 08 de noviembre de 2025, describiendo mediante un esquema organizado todos los aspectos Administrativos, Técnicos y Financieros, necesarios para que la interventoría verifique la ejecución física del proyecto, bajo las especificaciones técnicas y plazos establecidos.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. Localización

La Jagua de Ibirico, municipio del departamento del Cesar, posee una extensión territorial de 752 Km2, equivalente al 3.3% del área departamental, limitando al norte con el municipio de Becerril, desde el nacimiento del Río Tucuy en la Vereda Alto de La Flores, al sur con Chiriguaná, al este con la República Bolivariana de Venezuela y al oeste con el municipio de Chiriguaná y El Paso (Ver figura 1. Localización municipio de La Jagua de Ibirico). Cuenta con población aproximada de 52. 256 habitantes, de los cuales el 29.75% es Afro, 0.39% Indígena y 0.01% Rom. Se caracteriza por ser uno de los grandes centros mineros de Colombia, ya que su actividad económica más importante es la explotación de Carbón (95%), no obstante, se presenta en pequeñas proporciones la industria manufacturera, actividades de ganadería (ganado criollo, cebú y pardo suizo) para producción de carne y leche, cría de ganado ovino (camero), y la pesca en épocas de subienda.

Hidrográficamente se encuentra bañado por ríos, riachuelos y arroyos que se desprenden de las fuentes o manantiales que existen en la cordillera oriental y bajan irrigando las tierras planas, beneficiando el desarrollo de la agricultura. Actualmente, los ríos Sororia y Tucuy, principales caudales del municipio, enfrentan un alto riesgo de contaminación, debido a los residuos provenientes de la explotación carbonífera en el área y al uso de sus aguas para cultivos industriales que usan insumos tóxicos. Por su parte, el recurso vegetal y de manera especial los bosques permanecen en las partes altas como protectores de aguas y suelos y los de galería en algunas márgenes de ríos y quebradas, presentándose las zonas de vida dominantes: Bosque Seco Tropical, Bosque Húmedo Tropical, y Bosque Muy Húmedo Premontano.

La división político administrativa del municipio está conformada en la zona urbana por veintinueve (29) barrios: Juan Ramón de Ibirico, Simón Bolívar, Nuevo milenio, El Toscano, 20 de Noviembre, Villa Esperanza, La Y, Bello Horizonte, El Progreso, Los Comuneros,17 de Febrero, El Centro, Santander, Bella Shelsy, San José, Urbanización Nancy Lobo, Ovelio Jiménez, Manantial, Luis Carlos Galán S, Pedro castro Flores, Camilo Torres, El Tiburón, 5 de Marzo, Urbanización 375, La Florida, Urbanización 682, El Paraíso y Las Malvinas; mientras que la zona rural se compone por tres (3) corregimientos: La victoria de San Isidro, Boquerón y La palmita, así como la cabecera corregimental que en conjunto albergan treinta y seis (36) veredas.

3. LOCALIZACIÓN DEL FRENTE DE OBRA



Frente de obra construcción obra Argentina Sur
Imagen Google Earth

4. GENERALIDADES

4.1. Alcance del Proyecto

Construcción de placa huella y obras complementarias de la vía que va desde el batallón de alta montaña del corregimiento de la victoria de San Isidro hasta la Vereda Argentina sur en el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar

4.2. Ficha Técnica del Contrato

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
RP	20221014008 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022
Interventoría:	CONSORCIO INTERPERIJA 2025
Supervisión:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Objeto del Contrato:	MEJORAMIENTO DE VIA RURAL DE LA VEREDA ARGENTINA SUR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contrato No:	401 - 2022
Contratista Inicial de la obra:	UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA Nit: 901634339-0
Representante Legal Inicial:	CARLOS ENRIQUE LOPEZ MEJIA
Contratista Cesionario de la obra:	JP INGENIERIA Y CONTRUCCIONES S.A.S Nit: 900738353-8
Representante Legal Cesionario:	JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES C.C 9.271.174 DE MOMPOS-BOLIVAR
Valor del Contrato:	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($4.183.215.090,88)
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Plazo de ejecución inicial:	CATORCE (14) MESES

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Fecha de inicio:	02 DE NOVIEMBRE DE 2022
Suspensión No 1	31 DE MARZO DE 2023
Reinicio No 1	21 DE JUNIO DE 2023
Prorroga No 1	DOS (02) MESES 26 DE DICIEMBRE DE 2023
Suspensión No 2	20 DE MAYO DE 2024
Reinicio No 2	26 DE AGOSTO DE 2024
Prorroga No 2	CUATRO (4) MESES Y TRES (03) DIAS, 26 DE AGOSTO DE 2024
Prorroga No 3	TRES (03) MESES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Suspensión No 3	05 DE MARZO DE 2025
Reinicio No 3	31 DE MARZO DE 2025
Prorroga No 4	UN (1) MES Y CUATRO (4) DIAS
Prorroga No 5	UN (01) MES, 29 DE MAYO DE 2025
Suspensión NO 4	27 DE JUNIO DE 2025
Reinicio NO 4	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Prorroga No 6	UN MES Y 20 DÍAS, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Prorroga No 7	CUARENTA Y CINCO DÍAS, 31 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de Terminación Actual:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Corte del Informe:	08 DE NOVIEMBRE DE 2025
	INFORMACION FINANCIERA
Anticipo	N/A
Acta parcial 1 - Pagada	$ 850.874.106,23
Acta parcial 2 - Pagada	$ 322.355.648,77
Acta parcial 3 - Pagada	$ 1.062.314.571,66
Acta parcial 4 - Pagada	$ 227.115.375,64
Acta parcial 5 - Pagada	$ 446.874.084,22
Acta parcial 6 - Pagada	$ 454.808.605,78
Acta parcial 7 - Pendiente	$ 363.244.373,93

5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describen las pólizas de cumplimiento y de garantía de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE INICIO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No DE POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101118190	02/11/2022	03/05/2024	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101118190	02/11/2022	02/01/2027	$209.160.754,55
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101118190	Si ampara 5 años, o meses y 1 día		$209.160.754,55
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-10103734	02/11/2022	02/01/2024	$400.000.000,00
POLIZA ACTUALIZADA CON SUSPENSION 1 Y REINICIO 1					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No DE POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101118190	02/11/2022	20/07/2024	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101118190	02/11/2022	22/03/2027	$209.160.754,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101118190	Si ampara 5 años, o meses y 1 día		$1.192.549.504,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-10103734	02/11/2022	22/03/2024	$400.000.000,00
POLIZA APORTADA SEGÚN CESIÓN DE CONTRATO (JP INGENIERIA)					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No DE POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	01/05/2024	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	31/12/2027	$209.160.754,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	22/03/2023	22/03/2029	$209.160.754,50

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-101056663	31/07/2023	22/03/2024	$464.000.000,00

POLIZA APORTADA SEGÚN ACTA DE PRORROGA 1 (JP INGENIERIA)					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No DE POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	22/09/2024	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	22/05/2027	$209.160.754,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	22/03/2023	22/03/2029	$209.160.754,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-101056663	31/07/2023	22/05/2024	$464.000.000,00

POLIZA ACTUALIZADA CON SUSPENSION 2, REINICIO 2 Y PRORROGA 2 (JP INGENIERIA)					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No DE POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	01/05/2025	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	31/12/2027	$209.160.754,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	22/03/2023	22/03/2029	$209.160.754,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-101056663	31/07/2023	22/05/2024	$464.000.000,00

POLIZA ACTUALIZADA CON PRORROGA 3 (JP INGENIERIA)					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No DE POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	31/07/2025	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	31/03/2028	$209.160.754,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	22/03/2023	22/03/2029	$209.160.754,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-101056663	31/07/2023	31/03/2025	$464.000.000,00

POLIZA ACTUALIZADA CON PRORROGA 4 (JP INGENIERIA)					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No DE POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	30/09/2025	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	31/05/2028	$209.160.754,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	22/03/2023	22/03/2029	$209.160.754,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-101056663	31/07/2023	31/05/2025	$464.000.000,00
POLIZA ACTUALIZADA CON PRORROGA 5 (JP INGENIERIA)					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No DE POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	31/10/2025	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	30/06/2028	$209.160.754,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	22/03/2023	22/03/2029	$209.160.754,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-101056663	31/07/2023	30/06/2025	$464.000.000,00
POLIZA ACTUALIZADA CON PRORROGA 6 (JP INGENIERIA)					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No DE POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	01/03/2026	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	01/11/2028	$209.160.754,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	Si ampara 5 años, 0 meses, 0 días		$209.160.754,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-101056663	31/07/2023	01/11/2025	$464.000.000,00
POLIZA ACTUALIZADA CON PRORROGA 7 (JP INGENIERIA, VER ANEXO POLIZAS)					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No DE POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	16/04/2026	$418.321.509,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	31/07/2023	16/12/2028	$209.160.754,50

ESTABILIDAD DE LA OBRA	Seguros del estado s. a	85-44-101123507	22/03/2024	22/03/2029	$209.160.754,50
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Seguros del estado s. a	85-40-101056663	31/07/2023	16/12/2025	$464.000.000,00

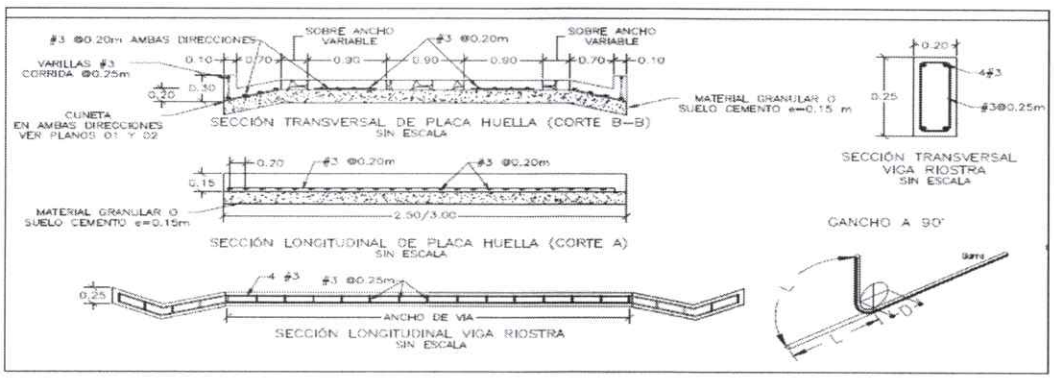
6. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Con el fin de garantizar el confort en diferentes sectores del municipio y del corregimiento se realizará la construcción en Placa Huella para beneficio de la vereda Argentina Sur que se encuentra localizada en el corregimiento de la Victoria de San Isidro.

El Municipio de la Jagua de Ibirico busca lograr aumentar la capacidad de respuesta del municipio a los riesgos y recuperar el valor de la dimensión ambiental, privilegiando acciones de conservación, restauración y sostenibilidad para que disfrutemos de un entorno más amable.

Por tal motivo se realizará la pavimentación de la vía en placa Huella, para estar acorde con el plan de desarrollo Municipal y dignificar el nivel de vida de los Habitantes de esta Zona.

Las dimensiones y especificaciones de dichos pavimentos tienen la siguiente estructura de placa huella.



Longitud a intervenir	3000(Según planos de localización)
Ancho de vía	Variable según diseño
Espesor placa huella	0.15 metros
Concreto rígido	1:2:3 Clase D (3.000 PSI), elaborado en obra
Vigas riostras	0.2X0.3 metros a cada 3 metros en

	concreto rígido 1:2:3 (3.000 PSI) y reforzado
Bordillo perimetral	Concreto 3.000 PSI (diseños como en planos) incluye refuerzo
Berma-Cunetas	Revestidas en concreto de sección 1.4m, calculado por Diseño Hidráulico e Hidrológico, e= 0.15 m
Alcantarillas circulares	90 cm diámetro

7. PERSONAL DE LA OBRA

A continuación, se describe la relación del personal administrativo del contratista la empresa JP INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S.

7.1. Personal Administrativo

RELACION PERSONAL ADMINISTRATIVO JP INGENIRIA CONSTRUCCIONES S.A.S	
Cargo	**Nombre/No. de trabajadores**
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO PINEDO FUENTES
DIRECTOR DE OBRA	JULIO PINEDO FUENTES
RESIDENTE DE OBRAS	ANGELA PAOLA MURGAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	ERIKA TATIANA MURGAS
PROFESIONAL SISO	BETTY LUZ ARZUAGA JIMENEZ

7.2. Personal Operativo

A continuación, se describe la relación del personal operativo del contratista que laboro durante el periodo.

RELACION PERSONAL OPERATIVO	
Cargo	**Nombre/No. De trabajadores**
Operador Retroexcavadora	1
Operador volqueta	1
Operador Auto hormigonera FIORI	1
Operador Minicargador	1
Topógrafo	1
Conductor de camioneta	1
Auxiliares controladoras de tráfico día	1
Almacenista	2
Maestro general mano de obra civil	2
Ayudantes de mano de obra civil	11

7.3. Relación Equipos de Obra

RELACION CUMPLIMIENTO EQUIPO MINIMO EXIGIDO		
CANTIDAD	**EQUIPO EXIGIDO**	**EQUIPO EN OBRA**
1	Retrocargador de Llanta	1 retro JB 3CX
1	Motoniveladora	1 motoniveladora DRESSER
1	Carrotanque	Camión Cisterna
6	Volquetas	Contrato con la cooperativa la cual cuenta con más de 15 volquetas y otros
EQUIPO ADICIONAL APORTADO		
1	Minicargador	1 minicargadores Bobcat
1	Autohormigonera	1 Autohormigonera mezcladora FIORI (capacidad 4 M3)

8. OFICINA

El contratista dispone de un punto de atención localizado a un costado de la plaza principal del corregimiento de la victoria de San Isidro en el municipio de La Jagua de Ibirico, en la dirección Calle 4 # 4-86 Barrio Los fundadores, la cual se encuentra acondicionada con los Protocolos de Bioseguridad para el acceso de la comunidad al registro de PQR´S (Preguntas, Quejas y Reclamos), desarrollo de actividades administrativas y reuniones técnicas entre las partes, que permitan el manejo oportuno del proyecto. De igual manera, en la ciudad de Valledupar se sitúa la oficina principal de la empresa JP ingeniera Construcciones S.A.S, donde se encuentran los demás centros de trabajo.

Dirección oficina central Contratista:	Calle 8A Nro. 13-97, barrio Villa Clara Valledupar - Cesar
Dirección oficina, sede La Victoria de San Isidro – La Jagua de Ibirico:	Calle 4 # 4-86 Barrio Los fundadores
Correo electrónico:	jpingenieria2020@gmail.com
Teléfono:	5725639

Tabla: Datos del Contratista

9. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO

Se presenta la relación de actas del contrato de obra No 401-2022, de acuerdo a los diferentes procesos técnicos y administrativos que se han ejecutado hasta la fecha:

No	Tipo de acta	Fecha	Descripción
1	Acta de Inicio	02 de noviembre de 2022	Una vez realizado el perfeccionamiento del contrato, así como la revisión y aprobación de las pólizas de cumplimiento, se suscribe acta de inicio.
2	Acta Suspensión 1	31 de marzo del 2023	Se realiza Suspensión de obra por limitantes del contratista por acceder al sitio de ejecución de obra
3	Acta de Reinicio 1	21 de junio del 2023	Se realiza reinicio por solicitud del contratista para llevar a cabo proceso de cesión del contrato
4	Contrato de Cesión	23 de julio del 2023	Se autoriza la Cesión del contrato de obra para la empresa JP INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S., por parte del CONSORCIO A&T LA JAGUA y la Alcaldía Municipal
5	Acta de Prorroga 1	26 de diciembre de 2023	Se prorroga el contrato por dos meses con el fin de mantener el vínculo contractual para la ejecución del proyecto
6	Modificatoria 1	Febrero de 2024	Se presenta acta modificatoria 1 para su estudio y aprobación por parte de Interventoría
7	Acta Suspensión 2	20 de mayo del 2024	Se realiza Suspensión de obra por limitantes del contratista por ejecutar el contrato, ya que no se han aprobado el diseño definitivo, precios no previstos y modificatoria de cantidades
8	Modificatoria 1 (ítems no previstos)	20 de junio del 2024	Se aprueba por parte del INVIAS ítems no previstos para el balance de modificatoria 1.
8	Acta de Reinicio 2	26 de agosto del 2024	Se realiza reinicio por solicitud del contratista ya que fue aprobado la alternativa de pavimiento para la ejecución del proyecto
9	Acta de Prorroga 2	26 de agosto de 2024	Se prorroga el contrato por cuatro meses y 3 días con el fin de mantener el vínculo contractual para la ejecución del proyecto
10	Acta de Cobro Parcial 1	23 de septiembre de 2024	Se presento acta parcial de cobro 1 por valor de $ 850,874,106.23
	Acta de Cobro Parcial 2	22 de noviembre de	Se presento acta parcial de cobro 2 por valor de $ 322,355,648.77

11		2024	
12	Acta de Cobro Parcial 3	13 de diciembre de 2024	Se presento acta parcial de cobro 3 por valor de $ 1.062.314.571,66
13	Acta de Prorroga 3	30 de diciembre de 2024	Se prorroga el contrato por tres meses con el fin de mantener el vínculo contractual para la ejecución del proyecto
14	Acta de Cobro Parcial 4	30 de enero de 2025	Se presento acta parcial de cobro 4 por valor de $ 227.115.375,64
15	Acta Suspensión 3	05 de marzo de 2025	Se realiza Suspensión de obra por limitantes del contratista por ejecutar el contrato, ya que no se han aprobado items no previstos y modificatoria de cantidades para estabilización del tramo K1+502.
16	Acta de Reinicio 3	31 de marzo de 2025	Se realiza reinicio por solicitud del contratista ya que se hace viable la modificatoria por parte de la interventoría.
17	Modificatoria 2 (ítems no previstos)	03 de abril de 2025	Se aprueba por parte del INVIAS ítems no previstos para el balance de modificatoria 2.
18	Acta de Prorroga 4	25 de abril de 2025	Se prorroga el contrato por un mes con el fin de mantener el vínculo contractual para la ejecución del proyecto
19	Acta de Cobro Parcial 5	26 de mayo de 2025	Se presento acta parcial de cobro 5 por valor de $ 446.874.084,22
20	Acta de Prorroga 5	29 de mayo de 2025	Se prorroga el contrato por un mes con el fin de mantener el vínculo contractual para la ejecución del proyecto
21	Acta de suspensión 4	27 de junio de 2025	Se realiza Suspensión de obra por limitantes del contratista por ejecutar el contrato, la finalización del convenio con INVIAS por parte de la interventoría, la necesidad de una nueva interventoría y el proceso jurídico de esta obligó al contratista a suspender.
22	Acta de Reinicio 4	09 de septiembre de 2025	Se realiza reinicio por solicitud del contratista ya que se da inicio a la nueva interventoría del proyecto.
23	Acta de	12 de	Se prorroga el contrato por un mes y 20 días con

	Prorroga 6	septiembre de 2025	el fin de mantener el vínculo contractual para la ejecución del proyecto
24	Acta parcial No 6	08 de octubre de 2025	Se presento acta parcial de cobro 6 por valor de $ 454.808.605,78
25	Acta de Prorroga 7	31 de octubre de 2025	Se prorroga el contrato por cuarenta y cinco días con el fin de mantener el vínculo contractual para la ejecución del proyecto
26	Acta parcial No 7	07 de noviembre de 2025	Se presento acta parcial de cobro 7 por valor de $ 363.244.373,93

Tabla 2. Documentación del contrato

9.1. ACTA MODIFICATORIA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

MODIFICATORIA 1

Una vez realizada la cesión del contrato de obra a JP INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S. y teniendo en cuenta que se establece en el contrato la actividad de "COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS" se procedió por parte del contratista cesionario con el acompañamiento de la interventoría a realizar los estudios geotécnicos necesarios para verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas del suelo de acuerdo con lo exigido por la norma Invias, donde se establece que el CBR mínimo para placa huella debe ser del 3%.

Una vez revisados y evaluados los resultados de los ensayos realizadas a lo largo del corredor vial a intervenir en el proyecto, se encontró que el valor del CBR sumergido de la subrasante para diseño es de 1,3%, el cual no cumple con los requerimientos mínimos para garantizar la estabilidad de la obra a desarrollar y por lo tanto no es viable técnicamente la construcción de la estructura tipo de la placa huella (Guía de diseño de pavimento con placa huella del ministerio de transporte e INVIAS) como se estableció en el proyecto inicial, el cual comprende la colocación de una capa de subbase de 0,15 m de espesor y la construcción de placa huella de 0,15 m de espesor. Igualmente cabe recordar que con base en estas condiciones de diseño se establecieron las actividades y cantidades de obras que determinaron el valor del presupuesto del contrato de obra.

Dichas condiciones encontradas del suelo presente fueron puestas en conocimiento de la entidad contratante y la Interventoría, con el fin de buscar una solución técnica y viable a el desarrollo del proyecto de Placa Huella Argentina Sur.

Teniendo en cuenta los resultados de los ensayos geotécnicos, en los que se evidencia que la resistencia de la subrasante es muy baja, considerando que el valor de CBR es menor a 3%, se evidenció que técnicamente se requiere implementar la estabilización del suelo o el reemplazo de este, con el objetivo de que la estructura de

pavimento se apoye en una subrasante que tenga un CBR mínimo en un rango de 3-8%. Acorde a lo descrito anteriormente, por parte del contratista se presentaron varias alternativas para hacer un mejoramiento de la subrasante con adición de material- articulo 230-13 de las normas y especificaciones INVIAS 2012 y de esta manera resolver la situación encontrada y dar cumplimiento a los parámetros mínimos y especificaciones de diseño exigidos. Considerando que la especificación indica que la subrasante mejorada con adición de material debe cumplir el requisito de Terraplenes (Artículo 220-13), las alternativas propuestas son:

- Opción 1: Colocar una capa de material de terraplén de un espesor de 30 cm, mas una capa de 15 cm de subbase buscando un CBR mínimo de 5-8%. Suelo S1-S3.

- Opción 2: Colocación de una capa de material de subbase granular tipo C (SBG) de un espesor de 15 cm, buscando un CBR mínimo de 30%. Suelo S4.

- Opción 3: Mejoramiento de subrasante con adición de cemento portland.3% en un espesor de 20 cm.

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas y financieras de las alternativas de construcción de la placa huella propuestas, se establece como la más viable para el proyecto el Mejoramiento de subrasante con adición de cemento portland 3% en un espesor de 20 cm, debido a que se garantiza el cumplimiento de los requerimientos técnicos de diseño mínimos exigidos y no se ve afectado el alcance del proyecto. De igual forma para la ejecución de la alternativa antes descrita, se requiere la inclusión de la actividad no prevista de "Excavaciones Varias Sin Clasificar a Mano" teniendo en cuenta que se requiere para la construcción de las vigas riostras realizar la excavación manual en un suelo previamente mejorado con adición de cemento, el cual presenta unas condiciones especiales de dureza las cuales no se encuentran contempladas en las especificaciones técnicas de las actividades contractuales.

Teniendo en cuenta la revisión integral de proyecto y así mismo la cuantificación y determinación se hace necesaria realizar el balance presupuestal del contrato mediante el ajuste de mayores y menores cantidades de obra de acuerdo con las necesidades del proyecto para lo cual no se requiere la inclusión de ítems o actividades nuevas o no previstas.

MODIFICATORIA 2

REVISION CAMPO: Una vez realizada visita en campo con los entes involucrados (Obra, interventoría y supervisión) y verificadas las actividades realizadas y las pendientes por ejecutar, se constató que en el proyecto algunas actividades requieren modificación, se evidencian situaciones como las mencionadas a continuación, las cuales llevan al contratista a solicitar el reajuste y balance en las actividades contractuales:

- El 5 de septiembre de 2024, se detectó un proceso de inestabilidad en el K1+520, que ha estado afectando la banca de la vía. A la fecha, este proceso ha evolucionado de tal manera que se ha

reducido la sección transversal existente, a 2,5 m, una disminución de la rasante. Esta afectación impide el tránsito de vehículos en el tramo afectado y pone en riesgo la seguridad tanto de los habitantes de la zona como de los transeúntes y genera traumatismo en la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que los equipos no pueden desplazarse sobre ese tramo de vía y deben realizar un mayor recorrido, lo cual viene afectando el tiempo de ejecución y disminución de los rendimientos de obra, lo cual afecta el porcentaje de avance de las actividades programadas. Ante esta situación, el contratista, acatando las recomendaciones generadas por la interventoría, mediante concepto del especialista geotécnico, buscando una solución para estabilizar el área del tramo en mención, se propone la construcción de muros de gaviones que mejoren la estabilidad de este tramo de la vía.

Previo a la construcción del sistema de muro de gaviones, se deben realizar las excavaciones del material suelto, buscando el nivel de emplazamiento estable que permita proceder con la construcción del muro.

Posterior a la construcción del Sistema de Muros de Gavión, se deberá proceder con la instalación un Geotextil, con el fin de evitar la salida del material fino y lograr un relleno estructural confinado, con el propósito de mantener la sección transversal tipo, que sea estable para la construcción de la placa huella. Este relleno para estructuras, debe ser compactado en capas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del Invias.

Posterior a la construcción del Relleno y el muro en gavión, se procederá a fundir sobre estos gaviones, en la superficie se fundirá un revestimiento con un espesor de diez centímetros con concreto clase F, de manera que le brinde mayor estabilidad y resistencia a la estructura.

Para el cálculo de costos de esta actividad, en sus análisis de precios unitarios, se presenta una única cotización del material pétreo para construcción de gaviones, esto se debe a que la cooperativa oficial del corregimiento de la Victoria San Isidro, limita al contratista a no ingresar material de otros sitios que afecten su distribución de material, como única opción para la compra de material en la zona.

Con relación al rendimiento 3m3/jornal de la elaboración del gavión se tiene una condición particular que, para realizar la labor, ya que esta va tener una diferencia de nivel de aproximadamente de 13m de altura y el análisis de Invias tiene una condición de trabajo en lo plano o Red Nacional.

TABLA DE RENDIMIENTO GAVION CONSTRUIDO A UNA PROFUNDIDAD DE 13m DEL NIVEL DE LA VIA										
ITEM	ALTURAS (M)	VOL (M3)	OFICIAL	JORNALES	HORAS CUADRILLA/DIA	REND/ALTURA -HORA	OFICIAL	JORNALES	HORAS/DIA	PROD/ALTURA=HORA
1,00	1,00	12	1	6	56	0,21	1	2	24	5,14
2,00	3,00	10	1	6	56	0,18	1	2	24	4,29
3,00	5,00	8	1	6	56	0,14	1	2	24	3,43
4,00	7,00	6	1	6	56	0,11	1	2	24	2,57
5,00	9,00	4	1	6	56	0,07	1	2	24	1,71
6,00	11,00	2	1	6	56	0,04	1	2	24	0,86
								RENDIMIENTO MEDIO		3,00

- Para la ejecución de las obras de protección en el punto crítico, se requiere la aprobación de los ítems no previstos y la suscripción del acta modificatoria del contrato. Una vez suscrita la modificación se requiere la ampliación del plazo de ejecución del contrato en un término de 60 días para la ejecución de los nuevos ítems aprobados y necesarios para la estabilización del tramo y poder continuar con la ejecución de las obras a partir de la abscisa K1+520.

- Cabe mencionar que, debido a las intensas lluvias registradas en los últimos días del mes de febrero y lo transcurrido del mes de marzo en la zona, el tramo afectado ha experimentado un incremento significativo, lo que a su vez ha generado un aumento en las cantidades. Es importante destacar que, a medida que transcurre el tiempo, existe el riesgo de que la afectación del tramo continúe aumentando, lo que podría generar nuevas complicaciones y requerir ajustes adicionales.

- El contrato inicial solo contempla la instalación de señales preventivas y reglamentaria, 55 unidades. Según levantamiento topográfico realizado a los tramos contratados, y de acuerdo a las características geométricas y topográficas, se procedió con el diseño al diseño geométrico para la Señalización horizontal y vertical de la vía y los resultados del diseño, dando cumplimiento al manual de señalización vial, indican que es necesario agregar señales como se detalla en informe anexo. Es importante mencionar que dentro del diseño la vía en mención también se requiere la instalación defensas metálicas en algunos sitios críticos, y delineadores de curva, de acuerdo a la topografía.

- Durante la ejecución del proyecto, se identificó que las bocacalles que conectan la vía ramales que conectan con las fincas Cafeteras, colindantes; no estaban contempladas en el contrato inicial, sin embargo, estas bocacalles son esenciales para garantizar el acceso seguro y adecuado a las fincas, así como la incorporación de estas misma a la placa huella.

- Según informe hidráulico, el especialista recomienda que, para evitar posibles afectaciones a las grandes extensiones de los cultivos de café, que se encuentran sobre corredor de la placa huella a construir, omitir las estructuras de alcantarillas y dar un manejo longitudinal a las escorrentías. Adicionalmente, en recorrido realizado de manera conjunta: Contratante (Supervisión y secretario de Infraestructura, Interventoría y contratista) se evidencio la existencia de sitios de descarga natural con caudales mínimos, con flujos laminares, que no generan erosión ni inestabilizar el tramo de influencia, por lo cual se determinó entre las partes presentes en la visita, acatar la recomendación del especialista hidráulico y se implementara el manejo de estas aguas, de manera longitudinal.

Una vez puesta en marcha la ejecución de las actividades del contrato, se procedió a balancear el ajuste en las cantidades que permitan una optimización y mejora a la ejecución Total del contrato, con la optimización de los recursos, que permitan garantizar la calidad y estabilidad de la vía y de las obras a ejecutar.

9.2. CORRESPONDENCIA

Para la comunicación efectiva entre las partes interesadas en la ejecución y supervisión del Contrato de Obra No. 401-2022, se ha empleado correos físicos y electrónicos por medio de las siguientes direcciones:

• Entidad contratante:	infraestructura@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	Calle 6 No. 3ª - 23, La Jagua de Ibirico
• Contratista Cesionario:	jpingenieria2020@gmail.com
	Dirección oficina central: Cll 8A # 13-97 V/par Dirección oficina en el municipio: Calle 4 # 4-86 Barrio Los fundadores Corregimiento de La Victoria de San Isidro
• Interventoría:	construperija2025@gmail.com Dirección oficina: Calle 14c No 19E - 95 Valledupar

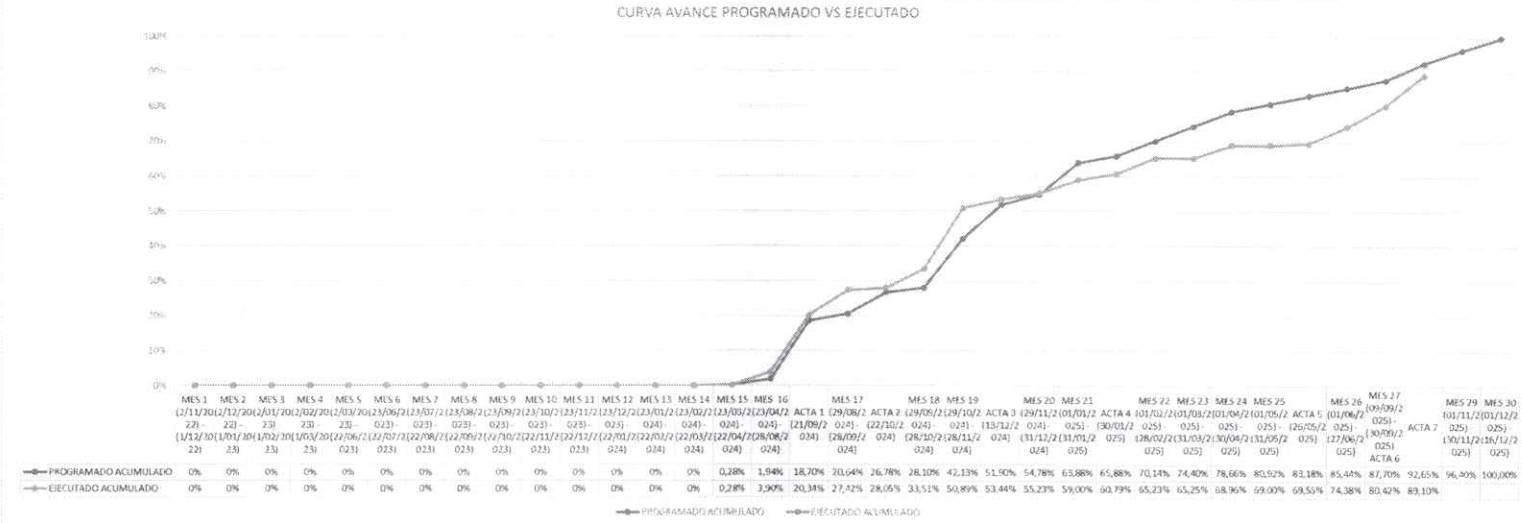
10. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERIODO

Para el presente periodo el contratista ejecutó las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT MODIFICATORIA 2	CANT. EJECUTADA ACUMULADA	CANT. PENDIENTE POR EJECUTAR	% ACUMULADO DE EJECUCION
C. PLACA HUELLA						
8	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	1371,52	1291,60	79,92	94,17%
9	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	157.739,10	128.182,36	29.556,74	81,26%
11	Concreto Resistencia 14Mpa (G) (Ciclópeo)	m3	239,68	225,44	14,24	94,06%
13	Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	984,40	960,60	23,80	97,58%
E. ESTRUCTURAS Y DRENAJES						
NP25	Excavaciones Varias Sin Clasificar a Mano	m3	307,18	279,66	27,52	91,04%

11. AVANCE DE OBRA

Para el presente periodo se ejecutaron obras por valor de $ 363.244.373,93 equivalente al 8,68% para un total de $ 3.727.586.766,23 equivalente a un 89,10% de avance físico acumulado VS un 92,65% Programado a fecha del presente informe y según reprogramación prorroga 7, desarrollado en las actividades anteriormente descritas correspondiente a obras ejecutadas.



	MES 1 (2/11/2022 - 1/12/2022)	MES 2 (2/12/2022 - 1/01/2023)	MES 3 (2/01/2023 - 1/02/2023)	MES 4 (2/02/2023 - 1/03/2023)	MES 5 (2/03/2023 - 1/04/2023)	MES 6 (2/04/2023 - 1/05/2023)	MES 7 (2/05/2023 - 1/06/2023)	MES 8 (2/06/2023 - 1/07/2023)	MES 9 (2/07/2023 - 1/08/2023)	MES 10 (2/08/2023 - 1/09/2023)	MES 11 (2/09/2023 - 1/10/2023)	MES 12 (2/10/2023 - 1/11/2023)	MES 13 (2/11/2023 - 1/12/2023)	MES 14 (2/12/2023 - 1/01/2024)	MES 15 (2/01/2024 - 1/02/2024)	MES 16 (2/02/2024 - 1/03/2024)	ACTA 1 (21/09/2024)	MES 17 (29/08/2024 - 28/09/2024)	ACTA 2 (22/10/2024)	MES 18 (29/09/2024 - 28/10/2024)	MES 19 (29/10/2024 - 28/11/2024)	ACTA 3 (13/12/2024)	MES 20 (29/11/2024 - 31/12/2024)	MES 21 (01/01/2025 - 31/01/2025)	ACTA 4 (30/01/2025)	MES 22 (01/02/2025 - 28/02/2025)	MES 23 (01/03/2025 - 31/03/2025)	MES 24 (01/04/2025 - 30/04/2025)	MES 25 (01/05/2025 - 31/05/2025)	ACTA 5 (26/05/2025)	MES 26 (01/06/2025 - 27/06/2025)	MES 27 (09/09/2025 - 30/09/2025) ACTA 6	ACTA 7	MES 29 (01/11/2025 - 30/11/2025)	MES 30 (01/12/2025 - 16/12/2025)	
PROGRAMADO ACUMULADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,28%	1,94%	18,70%	20,64%	26,78%	28,10%	42,13%	51,90%	54,78%	63,88%	65,88%	70,14%	74,40%	78,66%	80,92%	83,18%	85,44%	87,70%	92,65%	96,30%	100,00%
EJECUTADO ACUMULADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,28%	3,90%	20,34%	27,42%	28,05%	33,51%	50,89%	53,44%	55,23%	59,00%	60,79%	65,23%	65,25%	68,96%	69,00%	69,55%	74,38%	80,42%	83,10%		

11.1. AVANCE TIEMPO EN EJECUCION

El plazo de ejecución contractual es de 27 meses y 13 días de los cuales se ha ejecutado 26 meses y 4 días.



12. MANEJO DEL ANTICIPO

No se otorgó anticipo.

13. AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,183,215,090.88	100,00%
ANTICIPO	$ 0.00	0.00%

ACTA PARCIAL 1	$ 850,874,106.23	20,34%
ACTA PARCIAL 2	$ 322,355,648.77	7,71%
ACTA PARCIAL 3	$ 1,062,314,571.66	25,39%
ACTA PARCIAL 4	$ 227.115.375,84	5,43%
ACTA PARCIAL 5	$ 446.874.084,22	10,68%
ACTA PARCIAL 6	$ 454.808.605,78	10,87%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA 7	$ 363.244.373,93	8,68%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 3.727.586.766,23	89,10%
SALDO POR EJECUTAR	$ 455.628.324,65	10,90%

A la fecha se han realizado seis cobros parciales por lo que se presenta una séptima facturación por valor de $ 363.244.373,93 correspondiente al acta No 7 de contrato de obra sin ningún tipo de amortización debido a que dicho contrato no contempló anticipo.

14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A solicitud del UNION TEMPORAL VIAS VEREDALES LA JAGUA para la cesión del contrato de obra No.401 de 2022 a JP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ha sido autorizada y suscrita por la entidad contratante. A partir del 23 de junio de 2023, la empresa JP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. asume la responsabilidad integral de la ejecución de las actividades constructivas. Esto incluye la adquisición de todos los derechos y obligaciones inherentes al contrato original.

Se aprobó por el INVIAS Acta De Mayores Y Menores Cantidades E Ítems No Previstos No. 1 el 20 de junio de 2024. a fecha de del presente informe no se han llevado a cabo ninguna modificación extra al contrato.

Se aprobó por el INVIAS Acta De Mayores Y Menores Cantidades E Ítems No Previstos No. 2 el 03 de abril de 2025. a fecha de del presente informe no se han llevado a cabo ninguna modificación extra al contrato.

15. CLIMATOLOGIA

Para octubre de 2025 en La Jagua de Ibirico, las temperaturas rondan entre los 21°C y 36°C, la temperatura máxima promedio diaria es más de 36 °C. En promedio el cielo esta nublado o mayormente nublado el 91% del tiempo.
Conclusión:

En el mes de octubre se presentaron fuertes lluvias, el clima fue nublado y con precipitaciones constantes, con fuertes vientos, predominó el tiempo seco.

16. LABORATORIOS

Se anexan los soportes y resultados de los ensayos desarrollado por el contratista.

17. CONCLUSIONES

Ejecución de las obras

A fecha de 08 de noviembre de 2025, se ha ejecutado un valor de $ 3.727.586.766,23 lo que representa un 89,10 % del contrato. Sin embargo, esto está por debajo del 92,65 % programado para esa fecha (según reprogramación con acta de prorroga #7), lo que indica una disminución debido a las constantes lluvias presentadas durante el periodo en mención, y la falta de personal debido a la emporada del café y el desplazamiento el personal de la zona a la recolecta del mismo, y los cierres temporales de vía para la bajada y venta del café impidiendo el rendimiento requerido para las actividades en ejecución.

Cumplimiento de planes establecidos

Durante la ejecución del mes de octubre del proyecto, se cumplieron con todos los programas y planes exigidos, incluyendo:

El Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). Los Planes Sociales.

Los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando condiciones seguras para los trabajadores y el entorno del proyecto.

Afiliación al régimen de seguridad social

Todo el personal administrativo y operativo vinculado al proyecto se encuentra afiliado al régimen de seguridad social, conforme a la normativa vigente, desde la fecha de su ingreso y con el pago de su seguridad social al día.

NOTA: los operarios de maquinaria y mano de obra son responsabilidad de la empresa subcontratada para tal efecto, el personal nuevo está afiliado por parte de dicha empresa.

Presentación de la séptima acta de cobro

Se presenta el acta de cobro número 7 por un valor de $ 363.244.373,93, reflejando la ejecución de obra a la fecha. Es importante mencionar que el contrato no contempló un anticipo.

JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES
DIRECTOR DE OBRA
JP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S